



Universidad de Oviedo
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

GRADO EN ECONOMÍA

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

TRABAJO FIN DE GRADO

**IMPORTANCIA DE FACTORES ECONÓMICOS Y DISEÑO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER LA DENUNCIA DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

IRENE HERRADOR SANZ

OVIEDO, 22 DE ENERO DE 2022

DECLARACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 8.3 DEL REGLAMENTO SOBRE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

(Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo)

Yo Irene Herrador Sanz, con DNI 

DECLARO

que el TFG titulado *Importancia de factores económicos y diseño de políticas públicas para promover la denuncia de violencia contra la mujer* es una obra original y que he citado debidamente todas las fuentes utilizadas.

En Palencia, a 22 de enero de 2022

IMPORTANCIA DE FACTORES ECONÓMICOS Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER LA DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia de género es un problema grave en la sociedad actual. Es preocupante que 1 de cada 3 mujeres en el mundo haya sufrido algún tipo de violencia de género. Ante esta situación, la denuncia es de vital importancia para proporcionar apoyo a las víctimas. En este trabajo, estudiamos el perfil de la mujer que denuncia ante la policía en España mediante un modelo probit utilizando los datos de la Macroencuesta de Violencia de Género del año 2019. Nuestros resultados revelan la importancia de que la víctima cuente con un entorno cercano, un apoyo de institucional informal (como, por ejemplo, servicios sociales, llamadas al 016, etc.) y, fundamentalmente, un apoyo económico para atreverse a dar el paso. Por tanto, el desarrollo de políticas públicas específicas es necesario para ayudar a las víctimas maltratadas.

Palabras clave: violencia de género, denuncias, apoyo del entorno cercano, políticas públicas, víctima

THE IMPORTANCE OF ECONOMIC FACTORS AND PUBLIC POLICY DESIGN IN PROMOTING THE REPORTING OF VIOLENCE AGAINST WOMEN

Gender-based violence is a serious problem in today's society. It is worrying that 1 in 3 women in the world has suffered some form of gender-based violence. In this situation, reporting is of vital importance to provide support to the victims. In this paper, we study the profile of women who report to the police in Spain through a probit model using data from the 2019 Gender Violence Macro-survey. Our results reveal the importance of the victim having a close environment, informal institutional support (such as, for example, social services, calls to 016, etc.) and, fundamentally, economic support to dare to take the step. Therefore, the development of specific public policies is necessary to help battered victims.

Keywords: gender violence, reports, support from close environment, public policies, victim

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. LA BASE DE DATOS | 4 |
| 3. MODELO EMPÍRICO | 11 |
| 4. RESULTADOS | 11 |
| 5. CONCLUSIONES | 16 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA | 18 |

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es un problema grave en la sociedad actual. No solo existen costes sociales, sino también importantes costes económicos en términos de gastos en la prestación de servicios, pérdida de ingresos para las mujeres y sus familias, disminución de la productividad e impactos negativos en la futura formación de capital humano (Duvvury et al., 2013).

Según los datos del Ministerio de Igualdad, de la Comisión Europea y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hoy en día 1 de cada 2 mujeres en España y 1 de cada 3 en Europa y en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de sus vidas (datos de 2020). Observando estas cifras alarmantes, podemos afirmar que cualquier mujer en cualquier lugar puede ser víctima de violencia de género.

Antes era un tema limitado a susurros y al sufrimiento en silencio, un tema tabú, pero ahora ya es parte de la agenda pública. No fue hasta el 20 de diciembre de 1993 cuando la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, lo que supuso el inicio del reconocimiento internacional. Hoy en día, más y más países se preocupan por la violencia de género, consecuencia de la mayor conciencia que existe a nivel mundial de los derechos de las mujeres y de la labor de las organizaciones (Rico, 1996).

En España, hasta el año 2004 no existía ninguna ley específica que amparase a las víctimas. Actualmente en el ámbito estatal, además de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual enuncia que esta violencia es una manifestación de la discriminación y situación de desigualdad entre las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, tenemos la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (Ministerio de Igualdad). Esta última reforma legislativa considera a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, lo que supone un gran avance en la protección de estos menores (García Yugueros, 2016). Varios estudios concluyen que la presencia de los hijos durante el incidente de violencia de género tiene graves consecuencias psicológicas y en su rendimiento académico (Akers & Kaukinen, 2009; Graham-Bermann & Brescoll, 2000; Limiñana et al., 2015; Pingley, 2017).

A nivel europeo, destaca el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la mujer y violencia doméstica (Convenio de Estambul), firmado en 2011. Aunque distintos países lo ratificaron en años posteriores, como por ejemplo España, que lo firmó en 2014. Lo característico de este convenio es que es el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos.

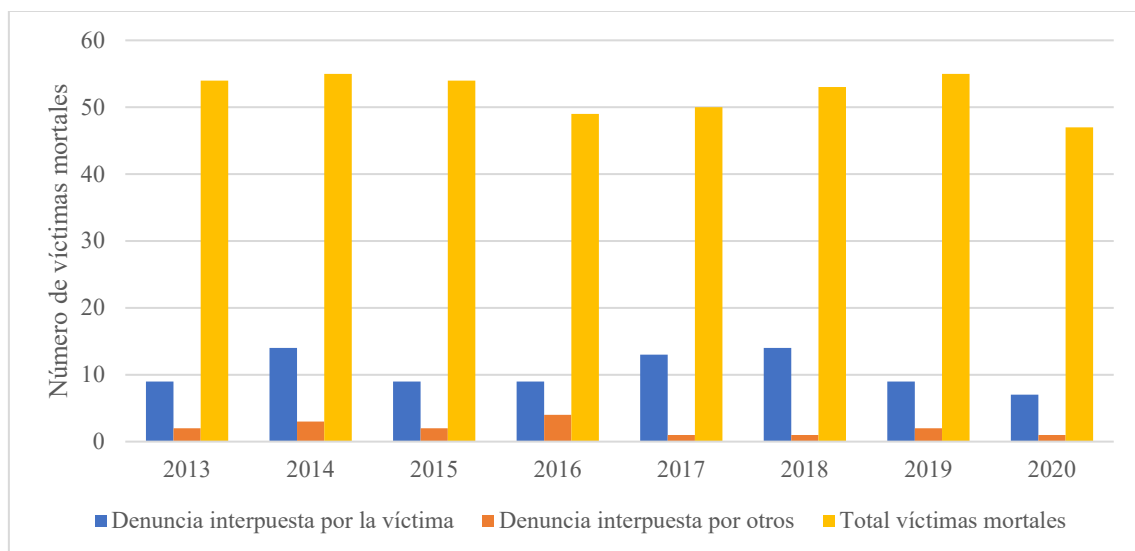
A pesar de la existencia de estas leyes, el sistema judicial y policial presenta carencias para dar una respuesta adecuada a las víctimas, las cuales necesitan en primera instancia información, ayuda y protección inmediata (Blay Gil, 2013; Johnson, 1990; Spencer et al., 2018). El problema es que la violencia es poco probable que llame la atención del sistema de justicia penal a no ser que alguien la denuncie (Felson & Paré, 2005). Tal y como indican Boivin y Leclerc (2016), lo importante es entender por qué las víctimas

son reacias a pedir ayuda al sistema judicial, no solo para que el juicio sea posible sino para que las necesidades y las expectativas de la víctima se cumplan.

Una de las razones más citada en la literatura por las que la víctimas no denuncian es la desconfianza hacia el sistema policial y judicial por temor a no ser creídas (Akers & Kaukinen, 2009; Barata, 2007; Blay Gil, 2013; Boivin & Leclerc, 2016; Felson & Paré, 2005; I. Voce & H. Boxall, 2018; Larrauri, 2003; Saxton et al., 2018). Para las víctimas muchas veces es difícil acreditar la violencia cuando no han tenido hematomas o contusiones, invisibilizando así la violencia sexual o psicológica. También encuentran que las mujeres no denuncian porque tienen miedo a las posibles represalias por parte del abusador, por sus sentimientos hacia él o porque sienten vergüenza a contar lo sucedido (Blay Gil, 2013; Boivin & Leclerc, 2016; Larrauri, 2003).

Lo preocupante es que ni víctimas ni terceros se animan a denunciar. En el siguiente gráfico, podemos ver la proporción entre el número total de víctimas mortales en España y aquellas que habían denunciado previamente una o más veces a su agresor. El porcentaje de víctimas mortales que denunciaron ellas mismas a su agresor se mantiene constante y en torno a un 20%. Por otro lado, las denuncias realizadas por terceros, en torno a un 4%. Estos datos muestran que el problema persiste a lo largo del tiempo y se repite año tras año, incluso cuando la víctima se encuentra frente a un alto riesgo, dado que en estos casos la violencia acaba con su vida. Lo esperable en este tipo de violencia sería encontrar el porcentaje de denuncias fuera mayor, puesto que el agresor es fácilmente identificable. Generalmente la violencia doméstica y contra la mujer es ejercida por pareja, familiares o amigos, y rara vez por extraños (Chen & Ullman, 2010; Da Fonseca PhD et al., 2011; Felson & Paré, 2005; Fried, 2003; McGregor et al., 2000).

Gráfico 1.1: Proporción de víctimas mortales que denunciaron previamente a su agresor



En general, las mujeres víctimas de malos tratos afirman no encontrar un canal de expresión y sentirse indefensas e incapaces debido a que se pone en duda su versión de los hechos (Jong et al., 2008). Donde sí pueden llegar a sentirse más seguras es en su entorno, y por ello, es primordial que cuenten su situación a familiares, amigos, etc. Otra opción es recurrir a los servicios sociales, donde la víctima podrá recibir asistencia

psicológica, con la que quizá luego llegue a denunciar. A veces es necesario un apoyo adicional para dar el difícil paso de denunciar.

En investigaciones previas sobre violencia de género, denuncia de la víctima e implicación de terceros, existe una amplia literatura que estudia los comportamientos de los jóvenes universitarios en Estados Unidos (Banyard et al., 2014; Palmer & Alda, 2019; Prior & Heer, 2021; Sharoni & Klocke, 2019). Estos estudios observan que los estudiantes están concienciados con el tema y dispuestos a apoyar activamente, e incluso en algunas instituciones tienen mecanismos claros de denuncia. También estudian el rol que desempeña el profesorado en estos casos. El caso de España lo estudian González & Mora, (2014), Igareda & Bodelón, (2014) y Valls et al., (2016). En este último estudio, las autoras encuentran resultados impactantes: los estudiantes tienen dificultad en identificar situaciones de violencia de género. Además, García-Díaz et al., (2020) descubren que la tolerancia de la violencia en la pareja y las actitudes sexistas son muy elevadas entre estudiantes. En lo que coinciden es en la falta de medidas específicas de actuación y prevención de la violencia contra las mujeres.

En cuanto a literatura más cercana a nuestro trabajo, relacionada con denuncias, los autores han analizado el perfil de las víctimas de violencia de género y las distintas razones por las que denuncian. Se han estudiado tanto sus características sociodemográficas, como por ejemplo raza, estado civil o nivel económico (Acosta et al., 2013; Akers & Kaukinen, 2009; Anderson, 1997; Bennett Cattaneo, 2010; Chen & Ullman, 2010; Decker & Holliday, 2019; Fried, 2003; Johnson, 1990; Jong et al., 2008; Voce & Boxall, 2018; World Health Organization, 2013), como su educación y su situación laboral (véase Akers & Kaukinen, 2009; Alonso Borrego & Carrasco Perea, 2018; Anderson, 1997; Barata, 2007; Duvvury et al., 2013; Felson & Paré, 2005; Iyengar, 2009; Johnson, 1990; Jong et al., 2008; Tur-Prats, 2021; Vives-Cases et al., 2009; World Health Organization, 2013). En cuanto a la metodología, muchos de ellos recurren a encuestas a las víctimas (Ammar et al., 2005; Blay Gil, 2013; Jong et al., 2008; Saxton et al., 2018; Valls et al., 2016), las cuales proporcionan información de factores y situaciones que fomentan o disuaden la denuncia. Por otro lado, otros realizan un análisis multivariante con datos de encuestas nacionales (Akers & Kaukinen, 2009; Ammar et al., 2005; Boivin & Leclerc, 2016; Felson & Paré, 2005; Johnson, 1990; Vives-Cases et al., 2009) o variables instrumentales (Duvvury et al., 2013; Palmer & Alda, 2019).

Está claro que aún hay mucho trabajo por delante. Por esta razón, en este trabajo estudiamos el perfil de las denunciantes de violencia de género, proporcionando información útil para el adecuado diseño de políticas públicas específicas para promover la denuncia por parte de la mujer. Para ello, utilizamos los microdatos de la *Macroencuesta de Violencia de Género* en el año 2019 que nos proporciona información detallada sobre las mujeres que sufren violencia, denuncian y sus características sociodemográficas. Planteamos un modelo en el que estimamos la probabilidad de que la mujer denuncie ante la policía en función de varios factores. En él analizamos cuatro tipos de violencia de pareja: violencia psicológica, violencia física, violencia económica y violencia sexual, las cuales se definen en la macroencuesta como:

- Violencia física: cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza, como bofetadas, golpes, palizas, empujones, heridas, fracturas o quemaduras, que provoquen o puedan provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo.

- Violencia sexual: se sigue la definición de la Organización Mundial de la Salud que la considera como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar: uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión y amenazas. También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada. La violencia sexual incluye la agresión y el abuso sexual.
- Violencia psicológica: conducta intencionada y prolongada en el tiempo, que atenta contra la integridad psíquica y emocional de una persona y contra su dignidad como persona, sin que haya intervención de contacto físico entre las personas involucradas. Incluye los comportamientos de control y los de abuso emocional.
- Violencia económica: conducta que busca controlar a una persona impidiéndole el acceso a los recursos económicos de forma que sea totalmente dependiente de la persona agresora a nivel económico. Comprende también comportamientos orientados a controlar el ingreso obtenido por la persona que sufre esta forma de violencia.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En la sección 2 se describe la base de datos utilizados en el análisis. La sección 3 presenta la metodología empírica y la sección 4 discute los resultados. La sección 5 resume los resultados principales, las implicaciones de política y las posibles investigaciones futuras.

2. LA BASE DE DATOS

La fuente principal de datos está formada por la *Macroencuesta de Violencia de Género* de 2019 para España. La elaboración de esta encuesta se realiza cada 4 años y nos permite conocer a nivel individuo la relación que tiene cada mujer entrevistada con su pareja, si han existido situaciones donde haya sufrido violencia y las decisiones que ha tomado al respecto.

Podemos indicar que la muestra de 9.568 mujeres es representativa de la población femenina residente en España de 16 o más años. En este trabajo, nos hemos centrado en todas aquellas mujeres que tienen pareja en el momento de la entrevista o han roto con ella en los 12 meses anteriores a la misma (expareja). Además, imponemos la restricción de que hayan sufrido violencia física, psicológica, económica o sexual y que esa violencia fuera ejercida por la pareja actual o por alguna expareja “frecuentemente” o “a veces”¹ en los 12 meses previos a la entrevista. Para definir los distintos tipos de violencia se considera que hayan ocurrido alguno/s de los distintos comportamientos recogidos en la Tabla 1. De esta forma nuestra submuestra se compone de 375 mujeres.

El método predominante para estimar la prevalencia de cualquier forma de violencia consiste en plantear a la encuestada pregunta sobre si ha experimentado situaciones específicas de violencia en un determinado periodo de tiempo. La alternativa de plantear

¹ Por “frecuentemente” o “a veces”, también entendemos “todos los días, semanas o meses”.

preguntas más genéricas sobre si la encuestada ha sido “abusada” o ha experimentado “violencia doméstica”, “violación” o “abuso sexual” tiende a disuadir a la entrevistada a la hora de responder (World Health Organization, 2013). En este caso, se emplean una batería de preguntas que hacen referencias a hechos o situaciones concretas para poder identificar de manera indirecta si la mujer ha sufrido violencia, pero no se le pregunta a la mujer expresamente si ha experimentado violencia. Además, se le pregunta si ha contado la violencia sufrida a alguien de su entorno, si ha denunciado ante la policía, si ha acudido a servicios sociales u otra organización, si ha llamado al 016, si ha roto con su pareja, etc.

Tabla 2.1: Definiciones de los distintos tipos de violencia

| Comportamiento | Violencia física | Violencia sexual | Violencia económica | Violencia psicológica |
|--|------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Le ha empujado agarrado o tirado del pelo- | X | | | |
| Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño | X | | | |
| Ha usado la fuerza contra usted, de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le ha hecho daño o podría haberle hecho daño. | X | | | |
| Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño- | | | | |
| Le ha intentado quemar o asfixiar a propósito | X | | | |
| Le ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza | X | | | |
| Le ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo u otra arma o sustancia peligrosa contra usted | X | | | |
| Le ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole. Sujetándole o haciéndole daño de alguna manera | | X | | |
| Le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia de alcohol o drogas | | X | | |
| Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que podría hacer si se negaba | | X | | |
| Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando usted no quería- | | X | | |
| Le ha tocado sus partes íntimas – genitales o pecho – o le ha realizado algún otro tipo de tocamiento sexual cuando usted no quería | | X | | |
| Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo | | X | | |
| Se niega o se ha negado a darle dinero para los gastos del hogar | | | X | |
| Le impide o le ha impedido tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente | | | X | |
| Usa o ha usado su dinero o su tarjeta de crédito o pide préstamos a su nombre sin su consentimiento | | | X | |
| Le ha insultado o hecho sentirse mal consigo misma | | | | X |
| Le ha menospreciado o humillado delante de otras personas | | | | X |
| Le ha asustado o intimidado a propósito | | | | X |
| Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño | | | | X |
| Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a sus hijos/as o a alguna otra persona que es/era importante para ella | | | | X |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019 (Ministerio de Igualdad)

A continuación, la Tabla 2.2 recoge las definiciones y la construcción de las variables del modelo empírico que estudiaremos en el capítulo 3 de este trabajo, en el que la variable *Denuncia a la policía* será nuestra variable dependiente. Nos muestra si la mujer entrevistada ha acudido a denunciar a la policía y toma el valor 1 en caso afirmativo y 0 en caso contrario. Incorporamos como variables de control la edad de la mujer entrevistada y su cuadrado, su nacionalidad y variables que nos indican si ha roto la relación con la/s pareja/s que ejercieron violencia sobre ella en los 12 meses previos a la entrevista (*Ruptura*), si tiene hijos (*Tenencia hijos*) y si estos estaban presentes en el momento del incidente (*Presencia hijos*).

Introducimos la edad de la mujer entrevistada con el fin de estudiar si existe una relación lineal o no lineal entre la edad y la variable dependiente. Por otro lado, conocer la nacionalidad de la entrevistada también nos ayudará para concretar el perfil de la denunciante. Por último, es importante conocer si la mujer entrevistada tiene hijos y si esos hijos estaban presentes en el momento del incidente, ya que puede ser un incentivo a que denuncie, tal y como mencionan Akers & Kaukinen (2009), Ammar et al. (2005) y Boivin & Leclerc (2016).

Como variables económicas construimos *Ingreso/Tamaño del hogar*, la cual indica los ingresos totales del hogar en relación al tamaño del mismo, además de la variable *Pareja aporta más ingresos*, que recoge información acerca de si es la pareja la persona que más ingresos aporta al hogar. Adicionalmente, añadimos la educación y la situación laboral de la mujer entrevistada. Estas variables son importantes dado que esperamos que las mujeres económicamente independientes, empleadas y/o con altos niveles de ingresos y educación sean mujeres más empoderadas y con mayor autonomía y, por tanto, más propensas a denunciar la violencia de género (Bennett Cattaneo, 2010; Semahegn et al., 2019; Vyas & Watts, 2009).

Finalmente, incluimos variables de búsqueda de ayuda para saber si la mujer entrevistada ha contactado tanto con su entorno cercano como lejano (denominadas *Apoyo en el entorno cercano* y *Apoyo en el entorno lejano*) o ha pedido ayuda de manera informal, esto es, no ha acudido a la policía o al juzgado, sino a casas de acogidas, ONG, llamadas al 016, etc. Esta variable la nombraremos *Ayuda institucional (informal)*.

Posteriormente, la Tabla 2.3 muestra la descriptiva de las variables. Para cada variable se muestra el número de observaciones, su media, su desviación estándar, su valor mínimo y su valor máximo.

Tabla 2.2: Definiciones de las variables del modelo

| VARIABLES | DEFINICIÓN |
|---------------------------------------|--|
| Variable dependiente | |
| <i>Denuncia a la policía</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si la mujer entrevistada ha denunciado al agresor en la policía |
| VARIABLES EXPLICATIVAS | |
| <i>Edad</i> | Edad de la mujer entrevistada en el momento de la entrevista |
| <i>Edad</i> ² | Edad al cuadrado |
| <i>Nacionalidad española</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si la mujer entrevistada tiene nacionalidad española |
| <i>Doble nacionalidad</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si la mujer entrevistada, además de la nacionalidad española, tiene otra nacionalidad |
| <i>Ruptura con la pareja</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si ha roto con la pareja en los 12 meses previos a la entrevista |
| <i>Tenencia hijos</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si la mujer tenía hijos/as en el momento de la entrevista |
| <i>Presencia hijos</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si los/as hijos/as estaban presentes en los incidentes de violencia |
| <i>Ingreso/Tamaño del hogar</i> | Relación entre los ingresos totales del hogar y el tamaño del hogar de la mujer entrevistada. ² |
| <i>Pareja aporta más ingresos</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la pareja es la persona que más ingresos aporta al hogar |
| <i>Apoyo en el entorno cercano</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si ha recibido apoyo emocional o material por su entorno cercano ³ |
| <i>Apoyo en el entorno lejano</i> | Variable <i>dummy</i> que toma el valor 1 si ha recibido apoyo emocional o material por su entorno lejano ⁴ |
| <i>Ayuda institucional (informal)</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada ha contactado o ha buscado algún tipo de apoyo institucional ⁵ |
| <i>Sin educación</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios primarios sin completar (menos de 5 años) |
| <i>Primaria</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios primarios ⁶ |
| <i>Secundaria 1ª etapa</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios secundarios, pero tan solo la primera etapa completada ⁷ |

² La variable ingresos fue reconstruida para obtener una variable continua a partir de los distintos rangos de ingresos que se le proponen a la entrevistada. Para cada rango, se toma su valor medio.

³ Entendemos por entorno cercano: madre, padre, hermana, hermano, miembro femenino de su familia, miembro masculino de su familia, amiga o amigo

⁴ Entendemos por entorno lejano: vecina o compañera de trabajo, vecino o compañero de trabajo, profesora o tutora, profesor, otro hombre u otra mujer

⁵ La víctima se ha puesto en contacto con cualquiera de los siguientes: Psicólogo/Psiquiatra, médico/a, centro de salud u otra institución que brinde atención sanitaria, farmacéutico/a, servicios sociales, casa de acogida para mujeres, ONG/Organización de mujeres, Iglesia u otra organización religiosa, Servicios legales o abogado/a, o teléfono 016.

⁶ Entendemos estudios primarios como completar la Antigua Educación Primaria (Certificado de Estudios Primarios), hasta 5º de EGB o Educación Primaria (LOGSE)

| | |
|-------------------------------------|---|
| <i>Secundaria 2ª etapa</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios secundarios completos ⁸ |
| <i>Formación Profesional (F.P.)</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios de formación profesional ⁹ |
| <i>Superiores</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios superiores ¹⁰ |
| <i>Otros</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada tiene estudios diferentes a los mencionados anteriormente |
| <i>Empleada</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada está empleada, esto es, o bien trabaja o colabora de manera habitual en el negocio familiar |
| <i>Parada</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada está parada, esto es, o bien ha trabajado antes y busca empleo, o bien busca su primer empleo |
| <i>Trabajadora doméstica</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada es trabajadora doméstica (trabajo no remunerado) |
| <i>Pensionista</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada es pensionista, tanto si anteriormente ha trabajado como si no |
| <i>Estudiante</i> | Variable <i>dummy</i> que toma valor 1 si la mujer entrevistada es estudiante |

Fuente: Elaboración propia

⁷ Entendemos por primera etapa Grado Elemental de Música y Danza, Bachillerato Elemental, EGB y ESO

⁸ Entendemos por segunda etapa BUP, PREU, COU y Bachillerato (LOGSE)

⁹ Entendemos por formación profesional F.P. de iniciación, Programas de Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), F.P. de Oficialía, F.P. de 1er grado, C.F. de Grado Medio, C.F. de Grado Medio en Artes Plásticas y Diseño, Grado Medio en Música y Danza y F.P. de Maestría

¹⁰ Entendemos por estudios superiores: F.P. de 2º Grado, C.F. de Grado Superior, C.F. de Grado Superior en Escuelas de arte, Peritaje, antiguas escuelas de Enfermería, Magisterio, Asistente Social, Diplomado/a, Grado (Bolonia), Ingeniero/a, Arquitecto/a, Técnico/a, Título Superior en Diseño, Licenciado/a, Máster (Bolonia), Título Superior en Música, Danza o Arte Dramático, Doctorado

Tabla 2.3: Descriptiva de las variables

| Variable | Observaciones | Media | Desviación estándar | Mínimo | Máximo |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------------|---------------|---------------|
| <i>Denuncia a la policía</i> | 375 | 0,1413 | 0,3488 | 0 | 1 |
| <i>Ingreso/Tamaño del hogar</i> | 262 | 639,6551 | 499,8556 | 0 | 3375 |
| <i>Pareja aporta más ingresos</i> | 375 | 0,4373 | 0,4967 | 0 | 1 |
| <i>Empleada</i> | 375 | 0,4106 | 0,4926 | 0 | 1 |
| <i>Parada</i> | 375 | 0,192 | 0,3943 | 0 | 1 |
| <i>Trabajadora doméstica</i> | 375 | 0,1866 | 0,3901 | 0 | 1 |
| <i>Pensionista</i> | 375 | 0,20 | 0,4005 | 0 | 1 |
| <i>Primaria</i> | 375 | 0,1306 | 0,3374 | 0 | 1 |
| <i>Secundaria 1ª etapa</i> | 375 | 0,16 | 0,3670 | 0 | 1 |
| <i>Secundaria 2ª etapa</i> | 375 | 0,7733 | 0,2674 | 0 | 1 |
| <i>FP</i> | 375 | 0,1413 | 0,3488 | 0 | 1 |
| <i>Superiores</i> | 375 | 0,1013 | 0,3021 | 0 | 1 |
| <i>Otros</i> | 375 | 0,3493 | 0,4773 | 0 | 1 |
| <i>Apoyo entorno cercano</i> | 375 | 0,6826 | 0,4660 | 0 | 1 |
| <i>Apoyo entorno lejano</i> | 375 | 0,1466 | 0,3542 | 0 | 1 |
| <i>Ayuda institucional (informal)</i> | 375 | 0,3626 | 0,4814 | 0 | 1 |
| <i>Ruptura</i> | 375 | 0,3546 | 0,4790 | 0 | 1 |
| <i>Edad</i> | 375 | 44,2266 | 17,3822 | 16 | 87 |
| <i>Nacionalidad española</i> | 375 | 0,7946 | 0,4044 | 0 | 1 |
| <i>Doble nacionalidad</i> | 375 | 0,6133 | 0,2402 | 0 | 1 |
| <i>Tenencia hijos</i> | 375 | 0,7413 | 0,438487 | 0 | 1 |
| <i>Presencia hijos</i> | 375 | 0,432 | 0,4960 | 0 | 1 |

3. MODELO EMPÍRICO

Para identificar los determinantes que llevan a la víctima de violencia de género a denunciar, estimamos la probabilidad de que una mujer denuncie ante la policía utilizando un modelo probit.

El modelo probit asume que la variable dependiente (Y) solo toma valores discretos entre 0 y 1. En este caso, como se menciona anteriormente, 1 equivale a que la víctima haya acudido a la policía a denunciar al agresor y 0 en caso contrario. El modelo también cuenta con un vector de variables explicativas (X_n), que son las variables definidas en la Tabla 2. Dadas estas especificaciones, el modelo toma la siguiente forma:

$$P(Y = 1|x) = F(\beta_0 + \beta_1x_1 + \beta_2x_2 + \dots + \beta_nx_n) = F(\beta_0 + \beta X)$$

Esta es una función que asume valores que se hallan estrictamente entre cero y uno $0 < F(z) < 1$, para todos los números reales. Esto asegura que todas las probabilidades de respuestas estimadas se hallen estrictamente entre cero y uno.

Para asegurar que las probabilidades toman valores entre cero y uno, se ha propuesto una forma funcional no lineal para la función; aquí se aplicó el modelo de regresión probit, que corresponde a la función de distribución acumulada normal estándar, que se expresa como una integral:

$$F(z) = \Phi(z) = \int_{-\infty}^z \phi(z) dv$$

Generalmente los modelos probit son preferidos a los modelos logit, básicamente por la distribución acumulada normal, dando prioridad al supuesto de normalidad. Los modelos logit, en cambio, se distribuyen con una función logística y el tratamiento de diferentes problemas de especificación es más complejo.

4. RESULTADOS

En esta sección presentamos los resultados de nuestras estimaciones del modelo probit. En contraste con el modelo lineal, en los modelos probit y logit los parámetros no corresponden al efecto marginal sobre la variable dependiente de un cambio en una de las variables de control, por lo que no son interpretables y tan solo podemos interpretar su signo y su significancia (Tabla 4.1). Para obtener una medida del impacto de cada variable en la probabilidad de que la mujer denuncie, es necesario calcular el efecto marginal, que es el cambio parcial en la probabilidad ante un cambio marginal en la escala de una variable explicativa, dejando constante el resto de las variables (Tabla 4.2).

Tabla 4.1: Resultados de la estimación de los parámetros del modelo Probit

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
|--|--------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| VARIABLES | | | | | |
| INGRESOS | | | | | |
| <i>Ingreso/Tamaño del hogar</i> | -0,000434* (0,000268) | | | | -0,000337 (0,000314) |
| <i>Pareja aporta más ingresos</i> | -0,674*** (0,254) | | | | -0,839** (0,327) |
| SITUACIÓN LABORAL | | | | | |
| <i>Empleada</i> | | 0,652 (0,433) | | | 1,305** (0,628) |
| <i>Parada</i> | | 1,087** (0,447) | | | 1,695** (0,684) |
| <i>Trabajadora doméstica (no remunerado)</i> | | 0,767* (0,458) | | | 1,617** (0,700) |
| <i>Pensionista</i> | | 0,472 (0,337) | | | 0,811* (0,470) |
| EDUCACIÓN | | | | | |
| <i>Primaria</i> | | | -0,954* (0,507) | | -1,030 (0,660) |
| <i>Secundaria 1ª etapa</i> | | | -0,379 (0,444) | | -0,443 (0,593) |
| <i>Secundaria 2ª etapa</i> | | | -0,938* (0,530) | | -1,692** (0,808) |
| <i>FP</i> | | | -0,585 (0,467) | | -0,287 (0,636) |
| <i>Superiores</i> | | | -0,704 (0,504) | | -0,663 (0,675) |
| <i>Otros</i> | | | -0,881 (0,546) | | -0,922 (0,905) |
| APOYO EN EL ENTORNO | | | | | |
| <i>Apoyo en el entorno cercano</i> | | | | 0,657** (0,257) | 0,773** (0,337) |
| <i>Apoyo en el entorno lejano</i> | | | | 0,164 (0,232) | 0,0452 (0,292) |
| <i>Ayuda institucional (informal)</i> | | | | 0,551*** (0,196) | 0,714*** (0,253) |
| VARIABLES DE CONTROL | | | | | |
| <i>Ruptura</i> | 0,104 (0,26) | 0,797*** (0,204) | 0,981** (0,401) | 0,537*** (0,200) | 0,274 (0,814) |
| <i>Edad</i> | 0,110** (0,0482) | 0,0688* (0,0411) | 0,0834** (0,0379) | 0,0905** (0,0385) | 0,117* (0,0671) |
| <i>Edad²</i> | -0,00111** (0,000500) | -0,000704 (0,000447) | -0,000895** (0,000406) | -0,000914** (0,000403) | -0,00107 (0,000730) |
| <i>Nacionalidad española</i> | -0,426 (0,280) | -0,255 (0,253) | -0,469* (0,247) | -0,549** (0,255) | -0,508 (0,344) |

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <i>Doble nacionalidad</i> | 0,271 (0,412) | 0.174 (0.365) | 0.0867 (0.366) | 0.0612 (0.384) | -0.0791 (0.480) |
| <i>Tenencia hijos</i> | -0,145 (0,358) | 0.384 (0.296) | 0.332 (0.296) | 0.413 (0.307) | -0.149 (0.410) |
| <i>Presencia hijos</i> | 0,0971 (0,238) | 0,0277 (0,205) | 0,0466 (0,208) | -0,218 (0,223) | -0,00865 (0,274) |
| Constante | -2,576** (1.004) | -3.799*** (0.903) | -2.437*** (0.821) | -3.892*** (0.846) | -4.618*** (1.617) |
| Observaciones | 262 | 375 | 375 | 375 | 262 |

Notas: *, **, *** denotan significación al 10, 5, 1%, respectivamente

Fuente: Cálculos propios con la Macroencuesta de Violencia de Género 2019

Tabla 4.2: Estimación de los efectos marginales del modelo Probit

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
|--|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| VARIABLES | | | | | |
| INGRESOS | | | | | |
| <i>Ingreso/Tamaño del hogar</i> | -9,24e-05* (5,59e-05) | | | | -5,84e-05 (5,42e-05) |
| <i>Pareja aporta más ingresos</i> | -0,143*** (0,529) | | | | -0,145*** (0,0547) |
| SITUACIÓN LABORAL | | | | | |
| <i>Empleada</i> | | 0,127 (0,0841) | | | 0,226** (0,106) |
| <i>Parada</i> | | 0,212** (0,0861) | | | 0,294** (0,115) |
| <i>Trabajadora doméstica (no remunerado)</i> | | 0,149* (0,0890) | | | 0,280** (0,118) |
| <i>Pensionista</i> | | 0,0920 (0,0653) | | | 0,140* (0,0799) |
| EDUCACIÓN | | | | | |
| <i>Primaria</i> | | | -0,187* (0,0989) | | -0,179 (0,114) |
| <i>Secundaria 1ª etapa</i> | | | -0,0743 (0,0869) | | -0,0767 (0,103) |
| <i>Secundaria 2ª etapa</i> | | | -0,184* (0,103) | | -0,293** (0,138) |
| <i>FP</i> | | | -0,115 (0,0912) | | -0,0491 (0,111) |
| <i>Superiores</i> | | | -0,138 (0,0983) | | -0,0491 (0,111) |
| <i>Otros</i> | | | -0,173 (0,106) | | -0,158 (0,156) |
| APOYO EN EL ENTORNO | | | | 0,121*** (0,0467) | |
| <i>Apoyo en el entorno cercano</i> | | | | 0,121*** (0,0467) | 0,134** (0,0572) |
| <i>Apoyo en el entorno lejano</i> | | | | 0,0301 (0,0426) | 0,00784 (0,0506) |
| <i>Ayuda institucional (informal)</i> | | | | 0,101*** (0,0354) | 0,124*** (0,0421) |
| VARIABLES DE CONTROL | | | | | |
| <i>Ruptura</i> | 0,0222 (0,0559) | 0,155*** (0,0384) | 0,192** (0,0779) | 0,0986*** (0,0360) | 0,0474 (0,141) |
| <i>Edad</i> | 0,0233** (0,0101) | 0,0134* (0,00797) | 0,0164** (0,00736) | 0,0166** (0,00698) | 0,0203* (0,0114) |
| <i>Edad²</i> | -0,000237** (0,000105) | -0,000137 (8,67e-05) | -0,000175** (7,87e-05) | -0,000168** (7,31e-05) | -0,000185 (0,000125) |

| | | | | | |
|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| <i>Nacionalidad española</i> | -0,0907 (0,0590) | -0,0496 (0,0492) | -0,0920* (0,0481) | -0,101** (0,0463) | -0,0881 (0,0590) |
| <i>Doble nacionalidad</i> | 0,0576 (0,0874) | 0,0339 (0,0711) | 0,0170 (0,0718) | 0,0112 (0,0706) | -0,0137 (0,0833) |
| <i>Tenencia hijos</i> | -0,0309 (0,0761) | 0,0749 (0,0575) | 0,0651 (0,0579) | 0,0758 (0,0561) | -0,0258 (0,0710) |
| <i>Presencia hijos</i> | 0,0207 (0,0506) | 0,00540 (0,0400) | 0,00875 (0,0407) | -0,0400 (0,0409) | -0,0015 (0,0474) |
| Observaciones | 262 | 375 | 375 | 375 | 262 |

Notas: *, **, *** denotan significación al 10, 5, 1%, respectivamente

Fuentes: Cálculos propios con la Macroencuesta de Violencia de Género 2019

En la primera regresión, observamos que las variables incluidas en el bloque de ingresos son significativas y con signo negativo. Por tanto, deducimos que las mujeres cuyos hogares cuentan con mayores ingresos tienen menor probabilidad de denunciar. Además, que la pareja sea la persona que más aporta al hogar, disminuye la probabilidad de que la mujer denuncie en un 14%, lo que nos lleva a pensar que las mujeres que contribuyen económicamente tienen más probabilidad de denunciar, dado que pueden tener un estatus más alto en el hogar y ser menos vulnerables a los abusos (Vyas & Watts, 2009). Por otra parte, aquellas mujeres que carecen de ingresos y recursos educativos son más dependientes de su pareja para sobrevivir (Anderson, 1997; Khasakhala-Mwenesi et al., 1990). Teniendo en cuenta que puede existir una relación importante entre los ingresos de la mujer, su situación laboral y su nivel educativo (cuanto mayor sea la educación de la mujer entrevistada, mayor probabilidad de estar empleada y por tanto de generar ingresos mayores), controlamos por la situación laboral y la educación, la variable *Pareja más ingresos* continúa siendo significativa, lo que destaca la importancia de la situación económica de la mujer en su toma de decisiones.

Con respecto a la situación laboral de la mujer entrevistada, utilizamos como categoría de referencia a las mujeres estudiantes. Observamos que las paradas y las trabajadoras domésticas presentan una mayor probabilidad de denunciar que las estudiantes, lo que parece indicar que existe una mayor probabilidad de denunciar entre las mujeres que se quedan en casa. Que la mujer esté parada aumenta la probabilidad de denunciar entre un 21 y 29% y, en caso de ser trabajadora doméstica, entre un 15 y 28%. En estos casos, los agresores podrían ejercer más control sobre la víctima y los abusos podrían ser más frecuentes y repetidos. Además, este resultado es consistente con lo mencionado anteriormente: en los hogares con menores ingresos las mujeres denuncian más, es decir, las mujeres paradas o trabajadoras domésticas denuncian más.

La educación es un factor importante dado que las mujeres que tienen mayor educación empiezan a cuestionar los roles de género y las actitudes de su pareja. Además, la falta de educación afecta a las capacidades futuras de una mujer en su libertad de decidir librarse de relaciones abusivas. Sin embargo, no encontramos resultados concluyentes ni una relación lineal respecto al nivel educativo de la mujer. Los resultados muestran que las mujeres que tienen educación primaria y secundaria, tienen una menor probabilidad denunciar (entre un 18% y un 29%) que aquellas que no tienen educación y que aquellas que tienen algún estudio superior.

Además, las víctimas que se apoyan en el entorno cercano aumentan la probabilidad de denuncia en un 12-13%, y aquellas que tienen contacto con alguna institución informal en un 10-12%, lo que confirma que es fundamental que las víctimas cuenten su situación, ya que necesitan ese apoyo para dar el paso de denunciar. Lo que preocupa es el tiempo que tardan en hacerlo. El estudio elaborado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en 2019 concluye que el tiempo medio que tardan las víctimas en verbalizar su situación es de 8 años y medio (Gómez Plaza et al., 2019).

Finalmente nos fijamos en las variables de control. La relación de la edad con la variable dependiente se aproxima mejor a una relación cuadrática: a mayor edad, mayor probabilidad de denunciar, pero este incremento cada vez es menor (esto es, la edad crece a tasas decrecientes). En cuanto a conocer si la mujer ha roto la relación con su pareja, como solo sabemos que la denuncia y la ruptura tuvieron lugar el mismo año, pero no cual ocurrió antes, esta variable puede tener una doble interpretación: o bien, que, a raíz de denunciar, la mujer entrevistada terminara con la relación de violencia y fuese una medida efectiva, o bien, que, a raíz de romper la relación, la mujer se sintiese liberada y empoderada para poder contarlo y denunciar. Por último, que la mujer tenga nacionalidad española reduce la probabilidad de denunciar. Estos resultados son consistentes con los de estudios previos (Akers & Kaukinen, 2009; Iyengar, 2009) que encuentran que la gente de otras nacionalidades, diferente de la residente, son más propensas a denunciar.

5. CONCLUSIONES

Nuestros resultados revelan la importancia de que las víctimas de violencia de género reciban apoyo económico para poder eliminar la dependencia hacia sus parejas. Si bien existen ayudas económicas en España para las víctimas, como la ayuda de pago único anual, la cual depende cada comunidad autónoma, la Renta Activa de Reinserción y otras ayudas estatales como el Ingreso Mínimo Vital (IMV), parecen no ser suficientes, ya que el número de denuncias continúa siendo muy bajo. Según los datos de la Macroencuesta de Violencia de Género de 2019, el porcentaje de víctimas que denuncian su situación se sitúa en torno a un 14%.

Otro factor a tener en cuenta es que las víctimas, además de ayudas económicas, necesitan apoyo institucional que les ayude a reconocer su situación y denunciarla, siendo este un paso fundamental para que pueda comenzar a recibir ayuda económica. En muchas ocasiones, a la víctima le resulta difícil reconocerse a sí misma como tal, siente vergüenza a contar lo sucedido (Casado-Neira & Martínez, 2016) y necesita un apoyo institucional que le ayude a superar la barrera del estigma social (Barnett et al., 2016). También hay que destacar que el apoyo del entorno cercano es un factor protector para las víctimas y contribuye a que rompan con la relación de maltrato (Rivas Rivero et al., 2018), pero no siempre las víctimas cuentan con él. En este sentido, es de gran importancia el apoyo por parte de las instituciones y del desarrollo de políticas específicas para ayudar a las víctimas maltratadas.

En cuanto a temas a profundizar en un futuro, sería interesante estudiar la violencia contra las mujeres en personas mayores y desarrollar políticas para animarles a denunciar, tal y como han hecho Dlamini, (2021), McCleary-Sills et al., (2018), Orte & Sánchez, (2012) y Straka & Montminy, (2006). Estos autores consideran que las mujeres mayores son las más invisibilizadas y es fundamental entender sus necesidades,

dado que en la mayoría de ocasiones el abuso se ha producido durante varios años consecutivos y la víctima ha llegado a normalizar la situación.

También consideramos importante concienciar a los jóvenes para que reconozcan las situaciones de violencia y denuncien. El Barómetro de Juventud y Género de 2021 nos muestra que un 20% de los chicos jóvenes niegan que la violencia de género exista hoy en día y creen que es “un invento ideológico” (Rodríguez San Julián et al., 2021).

Por último, es importante desarrollar mecanismos para ayudar a la mujer cuando las posibilidades de denunciar son limitadas, por ejemplo, en épocas de pandemia como la que estamos viviendo. El COVID-19, además de obligar a las mujeres a convivir 24 horas bajo el mismo techo con sus agresores durante el confinamiento, ha interrumpido gravemente el acceso a servicios y ha obstaculizado la capacidad de las autoridades para responder a la violencia de género, en un momento en que las mujeres necesitan mucho más estos servicios (Lorente-Acosta & Lorente-Martínez, 2021; ONU, 2020)

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, D. F., De Oliveira Gomes, V. L., & Barlem, E. L. D. (2013). Profile of police reports related to violence against women. *ACTA Paulista de Enfermagem*, 26(6), 547–553.
- Akers, C., & Kaukinen, C. (2009). The Police Reporting Behavior of Intimate Partner Violence Victims. *Journal of Family Violence*, 24(3), 159–171.
- Alonso Borrego, C., & Carrasco Perea, R. (2018). Empleo y riesgo de violencia doméstica. ¿Importa quién es el sustentador principal? *Panorama Social*, 27, 199–217.
- Ammar, N. H., Orloff, L. E., Dutton, M. A., & Aguilar-Hass, G. (2005). Calls to police and police response: A case study of Latina immigrant women in the USA. *International Journal of Police Science & Management*, 7(4), 230–244.
- Anderson, K. L. (1997). Gender, Status, and Domestic Violence: An Integration of Feminist and Family Violence Approaches. *Journal of Marriage and Family*, 59(3), 655–669.
- Banyard, V. L., Moynihan, M. M., Cares, A. C., & Warner, R. (2014). How do we know if it works? Measuring outcomes in bystander-focused abuse prevention on campuses. *Psychology of Violence*, 4(1), 101–115.
- Barata, P. C. (2007). Abused women's perspectives on the criminal justice system's response to domestic violence. *Psychology of Women Quarterly*, 31(2), 202–215.
- Barnett, J. P., Maticka-Tyndale, E., & Kenya, T. (2016). Stigma as Social Control: Gender-Based Violence Stigma, Life Chances, and Moral Order in Kenya. *Social Problems*, 63, 1–16.
- Bennett Cattaneo, L. (2010). The Role of Socioeconomic Status in Interactions with Police Among a National Sample of Women Experiencing Intimate Partner Violence. *American Journal of Community Psychology*, 45(3–4), 247–258.
- Blay Gil, E. (2013). ¿Voy o no voy?: el recurso a la policía en el caso de la violencia de género. Perspectivas de las víctimas. *Estudios Penales y Criminológicos*, 33(33), 369–400.
- Boivin, R., & Leclerc, C. (2016). Domestic violence reported to the police: Correlates of victims' reporting behavior and support to legal proceedings. *Violence and Victims*, 31(3), 402–415.
- Casado-Neira, D., & Martínez, M. (2016). La víctima simulada. Identidades forzadas en la violencia de género. *Política y Sociedad*, 53(3), 879–896.
- Chen, Y., & Ullman, S. E. (2010). Women's reporting of sexual and physical assaults to police in the national violence against women survey. *Violence Against Women*, 16(3), 262–279.
- Da Fonseca PhD, R. M. G. S., Egry PhD, E. Y., Guedes, R. N., Gutierrez, A. R., & Tezzei, F. P. N. (2011). Violence against women: A study of the reports to police in the city of Itapevi, São Paulo, Brazil. *Midwifery*, 27(4), 469–473.

- Decker, M. R., & Holliday, C. N. (2019). “ You Do Not Think of Me as a Human Being ”: Race and Gender Inequities Intersect to Discourage Police Reporting of Violence against Women B You Do Not Think of Me as a Human Being ^ : Race and Gender Inequities Intersect to Discourage Police Reporting of. *Journal of Urban Health*, 96.
- Dlamini, N. J. (2021). Gender-Based Violence , Twin Pandemic to COVID-19. *Critical Sociology*, 47(4–5), 583–590.
- Duvvury, N., Callan, A., Carney, P., & Raghavendra, S. (2013). Intimate Partner Violence: Economic costs an implicacions for growth and development. *Gender Equality and Development*, 3, 1–89.
- Felson, R. B., & Paré, P. P. (2005). The reporting of domestic violence and sexual assault by nonstrangers to the police. *Journal of Marriage and Family*, 67(3), 597–610.
- Fried, S. T. (2003). Violence against Women. *Health and Human Rights*, 6(2), 88–111.
- García-díaz, V., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Díaz, F. J., & Lana, A. (2020). Tolerance of intimate partner violence and sexist attitudes among health sciences students from three Spanish universities. *Gaceta Sanitaria*, 34(2), 179–185.
- García Yugueros, A. J. (2016). La protección de los menores víctimas de violencia de género en España. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 70, 38–52.
- Gómez Plaza, A., Villajos Pozuelo, S., Candeira de Andrés, L., & Hernández Gómez, A. (2019). Estudios sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. *Delegación de Gobierno Para La Violencia de Género*, 1–88.
- González Sala, F., & Mora Valero, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36–43.
- Graham-Bermann, S. A., & Brescoll, V. (2000). Gender , Power , and Violence : Assessing the Family Stereotypes of the Children of Batterers. *Journal of Family Psychology*, 14(4), 600–612.
- Igareda, N., & Bodelón, E. (2014). Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12, 1–27.
- Iyengar, R. (2009). Does the certainty of arrest reduce domestic violence? Evidence from mandatory and recommended arrest laws. *Journal of Public Economics*, 93(1–2), 85–98.
- Johnson, I. M. (1990). A loglinear analysis of abused wives’ decisions to call the pilice in domestic-violence disputes. *Journal of Criminal Justice*, 18, 147–159.
- Jong, L. C., Sadala, M. L. A., & Tanaka, A. C. D. A. (2008). Giving up reporting the aggressor: Reports of female victims of domestic violence. *Revista Da Escola de Enfermagem*, 42(4), 739–746.
- Khasakhala-Mwenesi, B., Buluma, R. C. B., Kong ’ani, R. U., & Nyarunda, V. M. (1990). *Gender Violence*. 238–251.

- Larrauri, E. (2003). ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 12(12), 271–307.
- Limiñana, A. M. R., Martínez, R. S., & Castrillo, E. V. (2015). La exposición a la violencia de género y su repercusión en la adaptación escolar de los menores. *Bordón*, 67(2), 117–129.
- Lorente-Acosta, M., & Lorente-Martínez, M. (2021). Impacto de la pandemia por COVID-19 y el confinamiento en los homicidios por violencia de género en España. *Revista Española de Medicina Legal*, 1–8.
- McCleary-Sills, J., Crockett, C., & Cooper, B. (2018). Invisible Survivors: Causes and Consequences of Violence Against Older Women and Promising Solutions. En *Global Perspectives on Women's Sexual and Reproductive Health Across the Lifecourse* (pp. 255–271).
- McGregor, M. J., Wiebe, E., Marion, S. A., & Livingstone, C. (2000). Why don't more women report sexual assault to the police? [10]. *Canadian Medical Association Journal*, 162(5), 659–660.
- Ministerio de Igualdad. (n.d.). *Normativa estatal y europea*. Disponible en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoNormativo/home.htm> (Consultada el 28 de noviembre de 2021)
- ONU. (2020). *El COVID-19 golpea tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de los otros*. Organización de Las Naciones Unidas. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872> (Consultada el 14 de enero de 2022)
- Orte, C., & Sánchez, L. (2012). Gender Violence in Older Women. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 46, 4603–4606.
- Palmer, J. E., & Alda, E. (2019). Examining the Impact of Federal Grants to Reduce Violent Crimes Against Women on Campus. *The Review of Higher Education*, 40(1), 63–89.
- Pingley, T. (2017). *The Impact of Witnessing Domestic Violence on Children: A Systematic Review*. 1–44.
- Prior, S., & Heer, B. De. (2021). Everyday terrorism : Campus sexual violence and the neoliberal university. *Sociology Compass*, 15, 1–15.
- Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 1–52.
- Rivas Rivero, E., Bonilla Algovia, E., Vázquez Carrasco, R., & Panadero Herrero, S. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos*, 18(1), 145–165.
- Rodríguez San Julián, E., Calderón Gómez, D., Kuric Kardelis, S., & Sanmartín Ortí, A. (2021). *Barómetro Juventud y Género 2021: Identidades, Representaciones y experiencias en una realidad social compleja*.

- Saxton, M. D., Olszowy, L., MacGregor, J. C. D., MacQuarrie, B. J., & Wathen, C. N. (2018). Experiences of Intimate Partner Violence Victims With Police and the Justice System in Canada. *Journal of Interpersonal Violence, 36*(3–4)
- Semahegn, A., Torpey, K., Manu, A., Assefa, N., Tesfaye, G., & Ankomah, A. (2019). Are interventions focused on gender-norms effective in preventing domestic violence against women in low and lower-middle income countries? A systematic review and meta-analysis. *Reproductive Health, 16*, 1–31.
- Sharoni, S., & Klocke, B. (2019). Faculty Confronting Gender- Based Violence on Campus : Opportunities and Challenges. *Violence Against Women, 25*(11), 1352–1369.
- Spencer, D., Dodge, A., Ricciardelli, R., & Ballucci, D. (2018). “ I Think It ’ s Re - Victimized Victims Almost Every Time ”: Police Perceptions of Criminal Justice Responses to Sexual Violence. *Critical Criminology, 26*.
- Straka, S. M., & Montminy, L. (2006). Responding to the Needs of Older Women Experiencing Domestic Violence. *Violence Against Women, 12*(3), 251–267.
- Tur-Prats, A. (2021). Unemployment and intimate partner violence: A Cultural approach. *Journal of Economic Behavior & Organization, 185*, 27–49.
- Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Garcia-Yeste, C. (2016). Breaking the Silence at Spanish Universities: Findings From the First Study of Violence Against Women on Campuses in Spain. *Violence Against Women, 22*(13), 1519–1539.
- Vives-Cases, C., Álvarez-Dardet, C., Gil-González, D., Torrubiano-Domínguez, J., Rohlf, I., & Escribà-Agüir, V. (2009). Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria, 23*(5), 410–414.
- Voce, I., & Boxall, H. (2018). Who reports domestic violence to police? A review of the evidence. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice, No. 559*(559), 1–16.
- Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women’s risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development, 21*, 577–602.
- World Health Organization. (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. En *World Health Organization*.